

Precios de
suscripción
en toda
España
3 ptas. trimes-
tre

ALERTA

MAYO
6
Domingo
1923

NUMERO SUELTO 15 céntimos

Semanario Popular

AÑO I Número 14

Redacción y Administración

Sociedad "AMOR Y LIBERTAD"

Cuevas (Almería)

A los mineros de Almagrera

Tiempo es ya que con el detenimiento y con la preponderancia que requiere este asunto, lo tratemos como merece que se haga, por ser de capital interés a nuestra postergada como ruinosa Ciudad.

Damos hoy la voz de "ALERTA" a todos los mineros de Sierra Almagrera, no habiéndolo hecho antes en evitación de poder perjudicar con nuestra intervención en tan importante asunto sus intereses mineros, pero en vista de la parsimonia, y ofrecimientos imaginarios de la empresa Desaguadora, que al aproximarse el día de la Junta general ordinaria viene haciendo todos los años, llamamos la atención a todos los representantes en general y al Sindicato en particular, para que no se dejen llevar por otro ofrecimiento más, que quedará incumplido como hasta la fecha viene realizando la Sociedad Anónima "Desagüe de Almagrera".

Con fecha 20 de Marzo de 1916 se otorgó la escritura de contrato en Madrid comprometiéndose la ya referida empresa, a dar principio a la desecación de las minas el día 1.º de Enero de 1917, es decir, en el término de un año, y habiendo transcurrido seis más, nos encontramos hoy infinitamente peor que el primer día, puesto que entonces abrigaban todos los mineros la esperanza de que fuera un hecho la desecación de la zona inundada. Encontrándonos en aquella época con un capital de 200,000 pesetas en efectivo que con las 60,000 de la subvención que concede el Estado y toda la maquinaria vieja que pasó a ser propiedad de este Sindicato se hubiera reunido un capital de más de 300,000 pesetas con las cuales cualquier casa constructora nos hubiera hecho

una instalación moderna garantizando el resto con un tanto por ciento sobre la producción de las minas y nos encontraríamos hoy con una instalación propia y funcionando el Desagüe por cuenta de los mineros. Si hubiera habido entonces al frente del Sindicato una persona enérgica y una cabeza directora capaz, tendríamos el Desagüe funcionando por cuenta propia en vez de haber perdido el capital arriba apuntado por habersele entregado la mayoría de él, casi la totalidad, a la referida Empresa, encontrándonos en la actualidad sin capital ni desagüe ni esperanza de que se haga.

Que lo sepan de una vez los mineros de Sierra Almagrera. La empresa Desaguadora que hace siete años les está llevando en palabras que quedan incumplidas y pidiéndoles prórroga tras prórroga no ha hecho ni hará el desagüe porque nos consta de una manera fehaciente y que no da lugar a duda alguna que no tienen las suficientes pesetas para comenzar y llevar a cabo tan importante obra ni medios para levantar capital.

Dejémosnos pues de creer en ofrecimientos que no se han de realizar y cumpla el Sindicato con la entereza que debe tener para que a último de año se le ponga el desahucio si es que buenamente no lo quieren dejar y de este modo cumplirá como esperamos con su sagrada misión por ser de vida o muerte para este desdichado país.

Terminaremos haciendo un ruego a la entidad Sindicato, suplicándole se fijen debidamente y con detención en los poderes que los Sres. representantes ostentan ante la junta y si están o no legalmente autorizados por darse el caso que algunos señores representantes exhiben poderes de sociedades que ya no existen.

Sociedad obrera AMOR Y LIBERTAD

CLASES DOMINICALES GRATUITAS PARA ANALFABETOS, BAJO LA DIRECCION DEL PROFESOR J. BROCCA

Maestro de la 1ª Escuela Nacional de niños de esta ciudad.

Se admitirán los 20 que primero lo soliciten de esta Secretaría sean o no socios, siempre que pasen de 15 años y no sepan leer ni escribir. No pagarán nada en absoluto.

Clases los jueves y domingos de 2 a 4 de la tarde.
Apertura del curso el día 1 de mayo próximo.

Preguntas inocentes

„Que no nos cansaremos de repetir y ampliar hasta obtener una respuesta satisfactoria y conste que somos algo torpes“

¿Que por qué en todos los números preguntamos al Sr. Alcalde, que cuando se va a reunir el Concejo en sesión?

Pues sencillamente por que hasta el día no hemos podido lograr verlos en las Salas Capitulares discutiendo y defendiendo los intereses del pueblo.

¿Que si se han saneado ya aquellos lugares que tantas y tantas veces hemos denunciado por inmundos y nocivos a la salud pública?

Pues a trueque de que ustedes nos puedan calificar de bromistas y no nos crean les diremos que aun no; ha tomado en consideración la junta de higiene, nuestras quejas y siguen en estatucuo es decir lo mismo que antes.

¿Se han quitado ya los escombros que amontonara en el camino que parte de Atrales a Portilla un señor muy respetado y que lo interceptaba casi por completo?

Sabemos que no, por que hemos visto y oido una de estas tardes pasadas un carro atascado en los referidos escombros y al conductor blasfemar y censurar maldiciendo al Alcalde por permitir tales abusos sin castigar al infractor.

¿Que necesidad y que obligación tiene usted señor Alcalde de que le censuren y maldigan, por ser condescendiente con ciertos negociantes engreidos de su valía?

¿Que si es cierto que días pasados multaron a los panaderos por vender el pan falto? ¿Ya lo creo que es cierto?

Absténganse en lo sucesivo los señores que negocian con el pan de venderlo falto y se evitarán de que les pongan nuevas multas consiguiendo mayor clientela y por consiguiente mayor ganancia.

Continúe el señor Alcalde de plaza por el camino emprendido y cosechará muchos aplausos y entre todos el nuestro. Conque duro y....

¿Que quienes son los que delinquieron contraviniendo lo que tiene mandado la Junta de Inspección de Abastos vendiendo con falta de peso el pan?

Pues son los siguientes: Don Juan Pérez Sánchez 11 panes, Don Rodrigo Marquez 4 panes, Don Diego Soller 5 panes y viuda de Don Miguel

Chocolates "BROTONS"

Premiados con medalla de oro París 1902

ELCHE (Alicante)

Agente para esta region

Juan A. Nieto Pedreño

CUEVAS (Almería)

Collado 5 panes. Todo este pan fué enviado al Establecimiento benéfico de las Hijas de San Vicente de Paul para alimentar a los pobres.

Esto nos consta por haber visto los recibos de la Superiora de la entrega de dicho pan.

¿Que en la barriada de Guzamara no hay Inspector competente y debidamente legalizado para que reconozca las reses que sacrifican en aquel anejo? No lo dudamos. Puede extrañarnos a nosotros que carecemos de la misma inspección y estamos por consiguiente a la voluntad de los correadores para si quieren estos darnos carnes sanas o infectadas?

Guizamara, por más que sea una barriada de importancia, al fin y a la postre no deja de serlo, pero Cuevas, una población que cuenta con 5 o 6 mil habitantes, que carezca de un Inspector técnico que reconozca debidamente todas las comestibles, carnes, pescados etc. que se expende en la plaza de abastos, es inconcebible, es más, hasta inhumano, por los graves riesgos que puede traer la punible desidia de nuestras autoridades.

¿Que si sigue la vergonzosa usura en lo que respecta a la reventa del tabaco? ¡Ya lo creo que sigue!

Por más que llamamos la atención a aquellas Autoridades que pueden impedirlo, hacen oídos de mercaderes a nuestras quejas y tan frescos y... y tan frescos, pero la reventa continúa, ¿Como se conoce que aquellos que pueden impedirlo no, tienen que recurrir a comprarlo revendido, puesto que con facilidad se hacen del que necesitan!

¿Sería tan amable la Comisión de aguas que nos facilitara los suficientes datos para poder publicar el extracto de cuentas y saber de una vez los ingresos obtenidos y los gastos que tienen?

Hacemos la anterior pregunta por que varios señores desean conocerlo.

Crónica local

Dos son los objetivos o puntos de mira que tienden nuestra modesta publicación a aclarar y a conseguir

El uno es la moralidad y el renacimiento de la administración municipal, y otro es recopilar el buen sentir de la opinión y haciéndonos eco de sus vejámenes y necesidades servir de portavoz de sus dolores y atropellos censurando duramente a quien se haga acreedor a ello y aplaudiendo con ingenua franqueza a quien escuche y remedie sus males.

No nos cansaremos de repetirlo, complácese sobre manera tener que prodigar elogios en vez de censurar desafueros; en nuestro número anterior fuimos ingenuos aplaudiendo a nuestra primera autoridad por las me-

didias y disposiciones tomadas por ellos; hoy igualmente nos obliga la fuerza de la verdad a darle nuestro parabien de lo que respecta al bando publicado referente a los fabricantes y revendedores del pan; estase ha dirigido al pueblo como es natural, y le hace saber, que todo ciudadano tiene derecho cuando va ha comprar el pan, de exigirle al vendedor que se lo pese y este tiene la obligación de dar los Kilos o medios justos; y caso que se negaran ha hacerlo, que se haga la correspondiente denuncia a las autoridades para imponerle la multa correspondiente; además ruega a todas aquellas que compren en la plaza de abastos lleven a repesar a la caseta del fiolato las mercancías que adquieren para hacerles a los expendedores que pongan el peso justo o imponerle las multas que por ello se hayan hecho acreedores.

Muy bien nos parece las medidas adoptadas por el Alcalde de plaza, en evitación de que continuen explotando algunos mercaderes sin conciencia, al público que tiene fuerosamente que abastecerse de ellos

Tenemos entendido que nuestro ilustre Ayuntamiento, está gestionando la adquisición del grupo de casas que sita en la plaza del General Soto Mayor y que actualmente está establecida la oficina del sindicato de riego, la administración de autos de la Compañía Alsina, y el establecimiento de tejidos de Don José Alarcón Marquez ya se ha comprado la que ocupa el establecimiento de Don José Pérez Domenech no habiéndose adquirido las demás por el excesivo y exorbitante precio que pide por ellas su propietario Don José González Laborda, Alcalde que fué de tristes y ruinosos recuerdos; este señor ha pedido la insignificante suma de 35 000 pesetas, habiéndole ofrecido el alcalde actual D. Manuel Soler Flores, 21.000 pesetas cantidad que a nuestro juicio no vale el grupo de deterioradas casas que se desean comprar; por lo visto el Sr. González parece ser que tiene empeño decidido en hacer toda clase de obstrucción al buen propósito que anima a nuestra primera autoridad para que no pueda ponerse en parangón la línea de conducta observada por el con la que hoy practica y lleva a cabo Don Manuel Soler.

Si acaso se consigue la compra de las referidas casas no queda más obstáculo que vencer que es la adquisición del garage que posee en la misma manzana Don Juan Figueras de Vargas; pero tenemos entendido que este señor está dispuesto a cederlo gratuitamente al municipio con tal que se haga la mejora que se propone y que no es otra que es hacer una gloriosa en el lugar que hoy ocupa las ya referidas casas.

Le damos nuestro parabien a el Sr. Figueras de Vargas, por su desprendimiento y no podemos por menos de comprarle ventajosamente con el ex alcalde referido.

Un reto al pueblo

Eso parece; eso es lo que nuestras primeras autoridades guiadas por un afán inconcebible de adquirir fondos para el Municipio, han hecho en la sombra y a espaldas del pueblo, queriendo y tratando de imponer de nuevo los ruinosos y humillantes arbitrios.

Varias son las veces que hemos preguntado a distintos Concejales, si se habían confeccionado o no, los presupuestos del año económico de 1923 a 1924. ¡Ni uno solo! ¡Enténdalo bien Su Señoría. ¡Ni uno solo ha sabido que contestarnos asegurándonos que ellos no estaban en antecedentes de nada! Pues bien; hoy nos sorprende leer en el Boletín Oficial correspondiente al día 27 del pasado mes que de nuevo se impondrán en Cuevas los arbitrios aprobados por la comisión del pueblo y por el Concejo. Nosotros preguntamos ¿por qué Concejo? ¿por qué comisión? ¿Cuándo se han reunido los ediles en el salón de actos para tratar semejante cuestión y cuando ha concurrido la referida Comisión a sancionar y aprobar semejante y absurda carga para el pueblo que consume? ¡Nunca! ¡Enténdalo bien Sr. Alcalde! Estamos debidamente percatados que la mayoría de los Concejales que componen la Corporación Municipal no saben ni cuando ni como se han fabricado esos presupuestos. Y lo que decimos, estamos dispuestos a aprobarlo.

Ahora bien; advertimos al Sr. Don Manuel Soler Flores, que nosotros, hijos de Cuevas amantes de nuestro pueblo, y defensores de nuestros intereses, nos oponemos rotundamente a la implantación de los ya repetidas tantas veces arbitrios, aconsejándole tome las medidas que crea más convenientes, para preparar y abastecer de antemano de suficientes viveres para las necesidades de la población; por que leal, espontáneamente y de antemano declaramos que iremos a la huelga; pero no crea que es esa huelga tumultuosa y vocinglera que sujeta y obliga la fuerza municipal o la guardia civil; no. Será una huelga tranquila pasiva de brazos cruzados que sitiará al pueblo de hambre. No lo dude su señoría.

Fijese bien por consiguiente lo que hace, pues es lástima que se derrumbe, que se evapore por una sola acción el prestigio y las simpatías que ante la sociedad y el pueblo en general que administra, tenía.

Ya lo decimos, se provoca al pueblo y este, digno, sereno y resuelto acepta el reto y contesta con la huelga.

Como tambien nos dijimos a todos los poderes públicos incluso a la prensa en general para que eviten semejante atropello.

EED TODOS LOS DOMINGOS

ALERTA

Justa expulsión

Con sumo agrado, con gran complacencia hemos visto la expulsión del cuerpo de guardia municipal al agente perturbador del orden, al más inepto de los municipales conocidos hasta el día, Melchor.

promotor de diversos y varios escándalos y autor de inconcebibles y bajos atropellos.

Su última fechoría le ha costado que le arrojen por indigno de guardia municipal.

El caso es el siguiente:

Este agentucho, valido de la autoridad que indebidamente le revistiera la Alcaldía, se confabuló con dos prójimos de su jaez y en una de las pasadas noches tuvo la felonía de hacerse abrir en nombre de la autoridad en una de las Cuevas próximas a San Diego a donde tranquilamente reposaban un hombre y una mujer que vivían maritalmente.

Cuando le fué abierta la puerta, se empeñó en llevar a la cárcel a su morador y como protestara éste de su inocencia y pidiera explicaciones de su atropello, quiso emplear la fuerza evitando que se realizara su intento varios vecinos que se despertaron y acudieron al tumulto.

Según nos informaron despues el objetivo que perseguía al meter en la cárcel al individuo que nos referimos, no era otro que dejar sola a su mujer y despues volver y a la fuerza abusar de ella en unión de sus dos dignos camaradas.

Al día siguiente, cuando el atropellado puso en conocimiento del digno Jefe de Municipales Don Rodrigo González el hecho, éste procuró informarse de lo ocurrido y una vez cerciorado y convencido del rufianesco proceder de su subordinado lo destituyó ordenándole que se quitara las insignias de municipal o de lo contrario lo metería en la cárcel.

Muy bien; así se hace, porque agentes como el que nos ocupa es un verdadero peligro para la sociedad en general y un baldón de ignominia y de afrenta para aquellos que lo sostienen y revisten de una autoridad que deshonra y mancha.

No cerraremos este articulejo sin llamar la atención al Sr. Jefe de municipales Don Rodrigo en lo que se ocupa la mayoría

Precio de
suscripción
en toda
España
DOS ptas
trimestre

ALERTA

MAYO
6
Domingo
1923

SUPLEMENTO AL N.º 14

Al pueblo de Cuevas

¡Alerta, cuevanos! ¡Despertad de ese estúpido y criminal sueño que os embarga, y defender como hombres y con virilidad nuestros derechos mancillados y nuestros intereses que explotan caciques sin conciencia y políticos insatiados de lucro!

Escuchad; oid bien lo que un Alcalde sordo a nuestros encarecidos ruegos y un Secretario sin escrúpulos ni reparos ordena y certifica poniendo de manifiesto una vez más la falsía, el dolo y la desmedida ambición que les anima y alienta, importándoles bien poco vuestra humillación, vuestras lágrimas y vuestra ruina.

En el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día 26 del próximo pasado mes de abril publica lo siguiente bajo el epígrafe «Tarifas de arbitrios de Cuevas» = Don Diego Navarro Gómez, Secretario del Ilustrísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que en el libro de actas de las sesiones que celebra esta Junta Municipal de Asociados aparece en la del día de ayer que para cubrir el déficit de veinte y siete mil ciento noventa y siete pesetas con veintidos céntimos, que resulta en el Presupuesto general ordinario formado para el año económico de mil novecientos veinte y tres y cuatro, se ha aprobado lo siguiente:

Después enumera los artículos que resultan gravados y la tarifa de precios de los mismos, finalizando como continua:

«Lo inserto está conforme con su original a que me remito. Y para remitir al señor Gobernador Civil de la Provincia para su inserción en Boletín Oficial a fin de que los que se consideren agraviados puedan reclamar contra la propuesta, durante el plazo de quince días, expedido el presente con el visto bueno del señor Alcalde en Cuevas a 8 de abril de mil novecientos veintitres — V.º B.º Manuel Soler Flores — Diego Navarro»

Como se ve, altos ridículos y punibles son los manejos adoptados por la Alcaldía, puesto que como sabemos, no se han verificado sesiones por los ediles, y mucho menos por la Junta Municipal de Asociados.

¿Cómo el señor Secretario puede certificar en acta que sea fiel reflejo de una junta o sesión que no se ha llegado a verificar?

den hacernos *tragar el anzuelo* que no estamos suficientemente enterados de sus manejos y combinaciones? ¿Y aun pretenden hacer creer a las altas esferas del poder, que por unanimidad y para su conveniencia pide y desea el comercio y demás instituciones locales la nueva implantación por segunda vez de los abominables como ruinosos arbitrios?

Todo; absolutamente todo el tinglado construido por la Alcaldía, con el afán de adquirir mayores ingresos sacrificando al contribuyente, se cae derrumbándose por falta de base, puesto que, ficticia e inesaxta es la adhesión oficial del Centro Obrero; porque ni llegó a reunirse su Directiva ni menos pudo levantarse acta de tal sesión.

Inexacta es también a todas luces la cooperación del comercio en general puesto que, los cuantos que firmaron tal petición lo hicieron inconscientemente unos y otros por ruegos y amenazas. ¿Y los agricultores no protestaron enérgica y rotundamente por boca del Presidente de la Sociedad Amor y Libertad presentando este medios más equitativos con la aprobación del pueblo en general, para sustituir esa vergonzosa y humillante carga que nos agobia, que tanto contribuye a la emigración y a la muerte del comercio en particular?

¿Acaso no resalta a la vista los graves y ruinosos perjuicios que acarrea semejante impuesto por estar matando al comercio local y haciendo que se extingan nuestros mercados, mientras que a la par engruesan, prosperan, se enriquecen los de los pueblos vecinos por huírse todos los expendedores de esta plaza?

Esta obra ruinosa y nefanda para nuestra ciudad, resulta bienhechora y próspera para otros pueblos. ¿No parece que está hecha con el exclusivo propósito de perjudicar a uno y favorecer a los otros?

Sepanlo bien nuestros conciudadanos, unan sus protestas a las nuestras e impidamos por todos cuantos medios lícitos estén a nuestro alcance se continúe cobrando unos derechos que además que empobrecen nuestros haberes es legitimamente injusto que los cobren como a continuación vamos a demos-

En la Tarifa publicada se sujeta a adeudos, varios artículos cuyo gravamen se halla expresamente prohibido por la R. O. de 8 de Agosto de 1839; igualmente supone la tarifa, la imposición de tributos sobre la exportación de ciertos artículos, impuestos declarados ilegales por el Tribunal Supremo en su sentencia mandada a ejecutar por su R. O. de 19 de Febrero de 1875 porque el gravar las patatas, boniatos, batatas, algarrobas, higos, chumbos, melones, sandías, legumbres y guisantes verdes, hortalizas de todas clases, y demás productos de la tierra no consumiendo toda la producción en el término tiene que haber forzosamente un excedente considerable que se consume fuera de él y por consiguiente se le quiere hacer que tribute, y hasta en algunos artículos como los higos secos, resulta expresamente sujeta a impuesto su exportación y esto además va en contra de los artículos 139 de la ley Municipal y 228 del Reglamento de Consumos que presuponen que el gravamen ha de recaer exclusivamente sobre lo que consuma en la población y su término.

Se consigna también en la Tarifa un gravamen de 0,75 pesetas sobre cada bulto de sustancias alimenticias, no comprendidos en la misma ni en la general de consumos y, no haciéndose excepción, pudiera entenderse comprendido dentro de ese epígrafe el trigo y sus harinas, contraviéndose de este modo la ley de 19 de Julio de 1904 que desgravó ese artículo de primera necesidad en beneficio de las clases menesterosas, viniendo a resultar un medio de burla a esa ley;

Ultimamente, sometiéndose en la Tarifa al pago de arbitrio como lo que se produzca e introduzca en el término, sin excepción, se viene a embarazar el tráfico, circulación y venta, se crean obstáculos al necesario y legítimo desenvolvimiento de la producción la industria y el comercio, únicas fuentes de la riqueza pública y se encarece la vida tan considerablemente que de llegar a autorizarse (que no debiera autorizarse) la implantación de esos arbitrios estamos ciertos de que no ha de cobrarse sin la más enérgica protesta.

Sobre todo conviene tener en cuenta que ese medio recaudatorio, como lo expresa su propia denominación es extraordinario y que por tanto solo debe acu-

todos los ordinarios otorgados por la ley Municipal y disposiciones complementarias. Así lo declara, como no podía menos de hacerlo, la R. O. de 27 de Mayo de 1887 dictada para fijar el procedimiento a seguir para cubrir el déficit de los presupuestos municipales, que establece el orden riguroso que habrá de seguirse y que esos arbitrios no podrán imponerse sino después de agotados todos los medios que señala y son: máximo de los recargos sobre las contribuciones rústica, urbana, industrial, cédulas personales consumo y reparto vecinal establecido en el párrafo 3.º del art. 136 de la referida ley Municipal. Esa R. O. como su conformatoria de 5 de Abril de 1888 no son más que un complemento de la ley de 21 de Julio de 1878 cuya vigencia confirma el art. 21 del R. D. de 15 de Noviembre de 1909 en el art. 16 del cual se estableció que los arbitrios extraordinarios se impondrán cuando una vez agotados los recursos ordinarios establecidos en la legislación vigente resultara déficit en el presupuesto.

Palpable y notorio es lo que el pueblo exige, lo que el pueblo pretende tratando de suprimir el denigrante impuesto de los arbitrios está dentro de la más justa y estricta justicia.

Ya ve el pueblo en general ya ve el Sr. Alcalde que basándonos en los artículos de la ley Municipal reales órdenes y sentencias del supremo queda demostrado indiscutiblemente que es una incalificable arbitrariedad es un atropellamiento de la ley y una violación de la misma para explotar un pueblo resignado y pacífico que no pide a sus gobernantes nada más que se obre en justicia que como siempre la Sociedad esta Amor y Libertad es su lema es su divisa defender y proclamar la justicia.

¡Pueblo de Cuevas! Alerta pues, y puesto que quieren arrollarnos probemos a los magnates, probemos a los caciques en fin a todas las clases sociales que somos hombres conscientes y energicos que sabemos sacudir el vergonzoso yugo de la esclavitud

¡Viva la equidad! ¡Viva la justicia! ¡Viva la Unión! ¡Viva Cuevas!

Por la Sociedad AMOR Y LIBERTAD
EL PRESIDENTE
Francisco Sintas

DISPONIBLE

FLORES RICO

ESTABLECIMIENTO DE TEJIDOS

Ofrece al público el mejor surtido y más barato en géneros de hilo, lana, algodón y punto

Plaza de la Constitución

CUEVAS

Diego Martínez Pérez

COLONIALES Y ULTRAMAR

Constitución Frente a D. José M. Muñoz

En este establecimiento se encuentra toda clase de artículos de calidad selecta a precios módicos.

¿Queréis beber buen vino?

Id al establecimiento de PEDRO GIMENEZ COLLADO Calle de la Rambla, 1 frente al Casino, donde os servirán con esmero y a precios sumamente económicos. También se sirven comidas de encargo y fiambres.

Sastrería de Trinidad López Belmonte

Calle de la Rambla

CUEVAS

No equivoquense y encuentren además de la perfección y el buen gusto económico

AUTOMOVILES CORRIENTES

SERVICIO DIARIO de Garrucha por Vera y Cúevas a la ESTACIÓN DE ZURGENA

Esta empresa cuenta con cómodos y lujosos coches cuya solidez, y rapidez da toda clase de garantía a los Sres. pasajeros.

Las horas de partida de estos autos están graduadas de tal modo que convienen con la llegada de los trenes correos de Madrid y Granada.

Además se ofrece al público toda clase de servicios particulares de Omnibus y coches de turismo a precios sumamente económicos.

Para peticiones - **Garage España** - Plaza de la Encarnación
CUEVAS DE VERA

FABRICA DE MOSAICOS, PIEDRA ARTIFICIAL, LADRILLO LOSA Y TEJA ORDINARIA DE

José Manuel Campoy y C.^a

Calle de San Antonio num. 6 - CUEVAS

Precios económicos y únicos fabricantes en la localidad

Miguel Granados Bonil

Almacén de mercería y paquetería
Especialidad en bordados, encajes y cintas.

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

San Agustín 4

CUEVAS

Fernández y García

TEJIDOS

ULTIMAS NOVEDADES. PRECIOS MÓDICOS
Esquina Casino CUEVAS

AUTOMOVIL UNIVERSAL FORD. NUEVA AGENCIA DE CUEVAS

Alfonso Gonzalez Soler

Coche turismo 3,575 ptas. Chasis camión 3,450 ptas.

« « con arranque y ruedas desmontables 3,910 ptas.

Tractor Fordson 4,260 ptas. Precios F. A. B. Cádiz.

Siempre en depósito repuestos legítimos Ford, neumáticos, gasolina y grasas.

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

Francisco Martínez Flores

Sastrería y Pañería

Se confeccionan trajes desde 20 pesetas en adelante. Esta casa ofrece gran surtido en paños del reino y extranjero, garantizando la prontitud, economía y perfección en sus trabajos.

San Agustín

CUEVAS

GRAN TALLER DE AMPLIACIONES Y FOTOGRAFÍAS

DE

JOSÉ BALLESTRÍN

Plaza del Castillo

CUEVAS

José Martínez Pérez

Librería, Papelería e imprenta
SAN AGUSTIN

Toda clase de periodicos, revistas de modas y libros. Impresos comerciales - Suscripciones - Postales y estampas

Gran surtido en tacos de Almanaque a 0,25

SI QUEREIS SER FELIZ EN VUESTRO MATRIMONIO Y ADORNAR CON GUSTO, ELAGANCIA Y ECONOMÍA VUESTRA CASA, VISITAR LA EXPOSICIÓN DE MUEBLES DE

BARTOLOME COLLADO SERRANO

Depósitos Almacenes - Plaza de la Constitución - Talleres - ESTRELLA
CUEVAS

Radioarsenofor : : : Ferruginoso perfecto

Del Doctor E. SANCHEZ

A base de Radio, Arsénico y Hierro. Cura Anemia, Dismenorreas, Clorosis, Neurasténias, Debilidad general, etc. etc.

Laboratorio Sánchez

Pilar 2, CUEVAS

de las noches su 2.º conocido por todo el mundo por el tala barbas.

Nos aseguran que en vez de practicar su servicio vigilando por el orden de la población, nuestro hombre se siente, apesar de su figura poco airosa, Cupido o moderno Tenerio y se dedica a pasear del brazo bellas o feas ninfas de vida poco airosa por las calles de la ciudad.

Vigile el servicio que presta y si es verdad lo que dejamos apuntado siga el mismo camino de el citado Melchor.

Así lo esperamos de la reconocida rectitud del Sr. Jefe rogándole ponga enérgico correctivo si a ello se ha hecho acreedor.

De política

Poco, o nada nuevo tenemos que añadir que no sepan nuestros lectores en lo que se refiere a la política en general y en particular la de nuestra población.

Sabido es por todos que por no tener quien se presente en la oposición, todos los Diputados a Cortes que han sido encasillados por la provincia de Almería, se han proclamado por el artículo 29; es decir sin lucha, sin abrir los Colegios y sin molestiar para nada a los ciudadanos haciendo que emitan sus sufragios.

Notoria y evidente contrariedad de las leyes que no llegamos a concebir y explicarnos; por que si en la Ley electoral obligan a los mayores de 25 años a votar forzosamente y de no hacerlo así, y de contravenir este mandato adquieren responsabilidades y hasta se les castiga, como y por qué viene a burlar y a dejar sin efecto estos fueros concebidos por la Constitución, el artículo 29. Sin explorar y conocer la voluntad del país se le impone un representante en Cortes por la sola razón que éste elegido de la fortuna cuenta con fuerza suficiente en las Altos Poderes y pese a quien pese y sea del agrado o no del Distrito es proclamado Diputado.

Nosotros creemos que apesar de no encontrar quien se le pusiera de frente un candidato, se debía abrir los Colegios para que cada uno de los ciudadanos tuvieran la libertad de acción de

votar por el que fuese de su agrado y de este modo después en el escrutinio se probaría si real y efectivamente había sido elegido o no, como representante de ellos en Cortes

Esperamos que el nuevo Diputado Sr. Gómez Acebo, que según nos dicen, le anima muy buenos dropósitos en pro de nuestra Ciudad, proteja y atienda debidamente las necesidades y deseos de esta región sirviéndole de valiente y protector en las altas esferas.

De lo local nada podemos decir por que todo continúa lo mismo.

Un alcalde (Sr. D. Manuel Flores) que se sacrifica por el ornato y embellecimiento del pueblo, llegando hasta el punto de que en breve se publicará un bando que obligará a los propietarios que posean fincas urbanas a que blanqueen las fachadas de sus casas; y en cambio no tiene el Concejo, cuando está presijado para que se reúna en sesión, dando lugar a que haya muchos descontentos y que se le censure por su falta de energía por no complacer las exigencias y peticiones del pueblo en general.

De nuevo volvemos a insistir y rogar al Sr. Alcalde se preocupe de esto y atendiendo nuestros ruegos, haga que den comienzo las sesiones municipales y complacerá a todos.

Alerta en Garrucha

Nos dicen del vecino pueblo de Garrucha que reina gran descontento entre aquél vecindario en lo que se refiere a las pesas y medidas del comercio y de la plaza de Abastos.

Nos aseguran que allí no pesan por Kilos ni miden por litros estando faltas por consiguiente todas las mercancías que se expenden.

Añaden además que el Señor Alcalde de aquél Ayuntamiento no hace nada para corregir tales abusos, o por mejor decir no puede evitarlos puesto que el referido Alcalde es uno de los primeros comerciantes y a sus espensas sacrifican reses que después se venden en la plaza

pública; dándose el peregrino caso, según nos dicen, que sus pesas son iguales a las de los demás comerciantes.

Desearíamos favorecer y serle útil en algo a la Sociedad de pescadores llamada EL PÓSITO. Sepan los obreros pescadores de Garrucha que en nosotros encontrarán fieles compañeros y en nuestro periódico un constante defensor.

El día 27 del pasado mes de Abril dieron una función teatral las distinguidas señoritas y los jóvenes más escogidos de aquella sociedad.

Lo recaudado fué destinado al Patronato del Cementerio y a la Caseta de Salvamento de naufragos.

Pusieron en escena las obras siguientes:

"El Rayo" de Pedro Muñoz Seca y Juan López Nuñez y el entremés ¡Te lo debo Santa Rita! de José Fernández del Villar.

Todas las señoritas que tomaron parte en tan benéfica como amena función, desempeñaron sus respectivos papeles de una manera admirable y lucidísima.

Sentimos que la falta de espacio nos impida citar todos los nombres de las señoritas y caballeros organizadores de tan altruista como simpática obra.

El chorlito y la Paloma

FÁBULA

Una tarde de estas de primavera, algo desapacible, regresaba de mi Marquesado de Zujar cuando el sol rozaba su Poniente e liriendo los ojos mandaba sus rayos abrasadores por encima del horizonte cuando llegué a casa, y me dirijí a ver el estado de la paloma que el cobarde milano trató de devorar la que con esmero curé y cuidé sorprendiendome mucho no encontrarla en su jaula.

Salí en su busca Camino Nuevo abajo y proximately al lugar en donde la recojí herida, la encontré charlando con aquel estúpido pajarraco, que apenas notó mi presencia como antes se apresuró a huir lleno de pánico repitiendo el consabido canto de Chuli...Chuli...Chuli...

La paloma dió un vuelo, se posó en mi hombro haciendome la mar de

caricias, comenzó a referirme la conversación que había sostenido con aquel ave nocturna moradora de la sombra de la noche. Al llegar al jardín de Don Carlos García Alix, cuando ya suben las brumas de la embriaguez a la frente, del delicado perfume del jazmin, el azahar y el eliótropo, continuó diciendome:

«Lo encontré al azar; después de haberme saludado muy cariñosa y afectuosamente, terminó por declararme su amor, que yo rechacé indignada; quiso regalarme una mantilla de blonda, para que adornase mi bella y encantadora moña, que no acepté, pues me confió que la había adquirido de un modo ruin y bajo. Que no se la había devuelto a una señorita que se la dió para que se la arreglaran cuando él estaba estudiando.

Al censurarle yo su conducta—me dijo—que tenía su corazón más negro que los abismos del mar, una noche sin luz y las entrañas de algunas mujeres, y que en vista de que no podía medrar con su carrera se había dedicado a la política donde había prosperado con muchísimas ventajas.

Primero—continuó diciendome—comencé por hacerle traición a los políticos y con mi falsa oratoria conseguí ocupar el primer puesto dentro de un Municipio; en diez y ocho meses que tuve esta jefatura, me apropié de los beneficios de siete años, cinco anteriores a mi época y los dos contando con el que entré y salí. Como nada pagué de lo atrasado quedó a mi favor un saldo de varias miles de pesetas, algún tiempo después volví a ocupar el mismo puesto por espacio de algo más de tres años y aquí fué el delirio lo cierto es que me he creado una situación para no necesitar a nadie hasta el punto de comprar una gran finca a expensas de los tontos que han escuchado mi oratoria malsana. También he tenido la suerte de contar con la protección de San Francisco Javier y a fuerza de oraciones y cruces logré sacarle quince mil pesetas que aunque no fueron en efectivo hubo letras que trajeron graves consecuencias para dicho Santo produciendose pingües ganancias, y más me dijo—que no había perdido las esperanzas de volver por tercera vez a ocupar el mismo puesto y que entonces.

Esto me dijo la paloma, que desde aquel día que le salvé la vida es mi favorita por su amabilidad, su buen corazón y la gratitud infinita que me demuestra, por el esmerado y especial cuidado que ha hallado en casa.

Y yo amante siempre de lo original y extraordinario que tengo mis ribetes de espiritual y romántico lo doy a la estampa en las columnas del valiente luchador periódico "Alerta" para recreo y salvaguardia de sus lectores ofreciéndoles no será una vez sola la que dará a conocer rarezas como la que trascribe el desconocido aguilador.

Paco Sintas

Tip. ELECTRA—Lubrin.

DISPONIBLE**FLORES RICO**
ESTABLECIMIENTO DE TEJIDOS

Ofrece al público el mejor surtido y más barato en géneros de hilo, lana, algodón y punto

Plaza de la Constitución

CUEVAS

Diego Martinez Perez

COLONIALES Y ULTRAMAR

Constitución Frente a D. José M. Muñoz

En este establecimiento se encuentra toda clase de artículos de calidad seleccionada a precios módicos.

¿Queréis beber buen vino?

Id al establecimiento de PEDRO GIMENEZ COLLADO Calle de la Rambla, 1 frente al Casino, donde os servirán con esmero y a precios sumamente económicos.

También se sirven comidas de encargo y fiambres.

Sastrería de Trinidad López Belmonte

Calle de la Rambla

CUEVAS

¡No equivocarse y encontraréis además de la perfección y el buen gusto, economía!

AUTOMOVILES CORREOS

SERVICIO DIARIO de Garrucha por Vera y Cúevas a la ESTACIÓN DE ZURGENA

Esta empresa cuenta con cómodos y lujosos coches cuya solidez, y rapidez da toda clase de garantía a los Sres. pasajeros.

Las horas de partida de estos autos están graduadas de tal modo que convienen con la llegada de los trenes correos de Madrid y Granada.

Además se ofrece al público toda clase de servicios particulares de Omnibus y coches de turismo a precios sumamente económicos.

Para peticiones — **Garage España** — Plaza de la Encarnación
CUEVAS DE VERA

FABRICA DE MOSAICOS, PIEDRA ARTIFICIAL, LADRILLO LOSA Y TEJA ORDINARIA DE

José Manuel Campoy y C.^a

Calle de San Antonio num. 6 — CUEVAS

Precios económicos y únicos fabricantes en la localidad

Miguel Granados Bonil
Almacén de mercería y paquetería
Especialidad en bordados, encajes y cintas
VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS
San Agustín 4 CUEVAS

Fernández y García
TEJIDOS

ULTIMAS NOVEDADES. PRECIOS MÓDICOS
Esquina Casino CUEVAS

AUTOMOVIL UNIVERSAL **FORD**. NUEVA AGENCIA DE CUEVAS

Alfonso Gonzalez Soler

Coche turismo 3,575 ptas. Chasis camión 3,450 ptas.

« con arranque y ruedas desmontables 3,910 ptas.

Tractor Fordson 4,260 ptas. Precios F. A. B. Cádiz.

Siempre en depósito repuestos legítimos Ford, neumáticos, gasolina y grasas

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

Francisco Martinez Flores

Sastrería y Pañería

Se confeccionan trajes desde 20 pesetas en adelante. Esta casa ofrece gran surtido en paños del reino y extranjero, garantizando la prontitud, economía y perfección en sus trabajos.

San Agustín

CUEVAS

GRAN TALLER DE AMPLIACIONES Y FOTOGRAFÍAS

DE

JOSÉ BALLESTRÍN

Plaza del Castillo

CUEVAS

José Martinez Perez

Librería. Papelería e imprenta
SAN AGUSTÍN

Toda clase de periodicos, revistas de modas y libros. Impresos comerciales—Suscripciones—Postales y estampas

Gran surtido en tacos de Almanaque a 0,25

SI QUEREIS SER FELIZ EN VUESTRO MATRIMONIO Y ADORNAR CON GUSTO, ELAGANCIA Y ECONOMÍA VUESTRA CASA, VISITAR LA EXPOSICIÓN DE MUEBLES DE

BARTOLOME COLLADO SERRANO

Depósitos Almacenes—Plaza de la Constitución—Talleres—ESTRELLA
CUEVAS

Radioarsenifer : : : Ferruginoso perfecto

Del Doctor E. SANCHEZ

A base de Radio, Arsénico y Hierro. Cura Anemia, Dismenorreas, Clorosis, Neurastenias, Debilidad general, etc. etc.

Laboratorio Sánchez Pilar 2, CUEVAS